

REPARACIONES Y SERVICIOS INFORMATICOS

TERMINOS Y CONDICIONES LEGALES

En virtud del Decreto 58/1988 sobre la "Protección de los derechos del Consumidor en el Servicio de reparación de aparatos de uso doméstico" le comunicamos que:

Tanto en caso de que haya decidido reparar, no aceptar el presupuesto previo, o no pedir ni siquiera presupuesto previo, tendrá el plazo de un mes desde la reparación de su equipo informático, o desde la no aceptación o no petición de presupuesto previo, para recoger dicho equipo reparado o averiado, sin cargos adicionales, tal y como especifica el "Art. 3.6" del mencionado Real Decreto.

Trascurrido ese mes, sin haber retirado el equipo, se comenzará a cobrar gastos de almacenaje (0,50 por día), hasta un plazo máximo de 6 meses, tras los cuales la empresa procederá al reciclaje del equipo informático ya que se entiende que renuncia expresamente al mismo, tal y como especifica el "Art. 3.12" del mencionado decreto.

Los datos del cliente serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La información que pueda contener el equipo, se considera información privada y exclusiva del cliente y por lo tanto es responsabilidad del cliente tener una copia de la misma. La empresa en ningún caso se responsabiliza de la información del cliente ni de la posible pérdida de la misma. En caso de que el cliente solicite una copia de seguridad, debe especificar con exactitud la información que desea copiar y se harán todos los esfuerzos posibles por salvarla.

GARANTÍAS

Todas nuestras reparaciones están garantizadas.

Las piezas nuevas tienen un periodo de garantía ofrecida por el fabricante normalmente de 2 AÑOS por ley a menos que se indique un periodo diferente.

La empresa. 19 de abril de 2010

REPARACIONES Y SERVICIOS INFORMATICOS

TERMINOS Y CONDICIONES LEGALES

En virtud del Decreto 58/1988 sobre la "Protección de los derechos del Consumidor en el Servicio de reparación de aparatos de uso doméstico" le comunicamos que:

Tanto en caso de que haya decidido reparar, no aceptar el presupuesto previo, o no pedir ni siquiera presupuesto previo, tendrá el plazo de un mes desde la reparación de su equipo informático, o desde la no aceptación o no petición de presupuesto previo, para recoger dicho equipo reparado o averiado, sin cargos adicionales, tal y como especifica el "Art. 3.6" del mencionado Real Decreto.

Trascurrido ese mes, sin haber retirado el equipo, se comenzará a cobrar gastos de almacenaje (0,50 por día), hasta un plazo máximo de 6 meses, tras los cuales la empresa procederá al reciclaje del equipo informático ya que se entiende que renuncia expresamente al mismo, tal y como especifica el "Art. 3.12" del mencionado decreto.

Los datos del cliente serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La información que pueda contener el equipo, se considera información privada y exclusiva del cliente y por lo tanto es responsabilidad del cliente tener una copia de la misma. La empresa en ningún caso se responsabiliza de la información del cliente ni de la posible pérdida de la misma. En caso de que el cliente solicite una copia de seguridad, debe especificar con exactitud la información que desea copiar y se harán todos los esfuerzos posibles por salvarla.

GARANTÍAS

Todas nuestras reparaciones están garantizadas.

Las piezas nuevas tienen un periodo de garantía ofrecida por el fabricante normalmente de 2 AÑOS por ley a menos que se indique un periodo diferente.

La empresa. 19 de abril de 2010